



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE: 108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Técnica Meira Del Mar

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 715 Y 115

CONSIDERANDO

1. Que La Institución Educativa Distrital Técnica Meira Del Mar , requiere la compra de aires acondicionados para la institución Garantizando el cumplimiento de los objetivos de transparencia y selección objetiva consagrados en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 5º. del Manual de Contratación.
2. Que la actividad contractual de La Institución Educativa Distrital Técnica Meira Del Mar es buscar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la continua y eficiente prestación de los servicios de educación a su cargo.
3. Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- e) Proteger los derechos de la Institución Educativa Distrital Técnica Meira Del Mar , del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- f) Remitir oportunamente a la oficina del rector las cuentas de los cumplidos del contrato de suministro a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- g) h) Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAMIENTO. Se nombra como supervisor general al funcionario interno por el señor (a): Alfredo Barrios San Juan identificado CC 72.018.347.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DELMAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE: 108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO. ASIGNACIÓN. ESTARÁ designada de manera PERMANENTE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el Municipio de BARRANQUILLA, a el 23 de abril de 2026

José Luis Torres Gómez
RECTOR